



RESOLUCIÓN N° 30 /19.-

NEUQUEN, 08 de agosto de 2019

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, el Acuerdo N° 5841, Pto. 9, el Decreto N° 613/19, y,

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 5841 Punto 9, se designó al Dr. MATÍAS JAVIER ALONSO, DNI N° 27.352.171 en el cargo de Funcionario- categoría MF7- con destino a la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces;

Que por Decreto N° 613-19, se designó al Sr. MARCOS TOMAS CAMPOS, DNI N° 35.835.322 en el cargo de Escribiente - categoría JGA- con destino a la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces;

Que se facultó al Sr. Fiscal General -o a quien éste designe- para la toma de juramento al funcionario y agente designados;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento del Dr. MATIAS JAVIER ALONSO y del Sr. MARCOS TOMAS CAMPOS;

Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo N° 5841, Punto 9, Decreto N° 613/19, y las otorgadas mediante Ley N° 2893;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **FIJAR** el día 9 de agosto del año en curso, a las 11:00 hs., en la ciudad de Rincón de los Sauces, como fecha de juramento del Dr. MATÍAS JAVIER ALONSO, con destino a la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces.

ARTICULO 2°: FIJAR el día 9 de agosto del año en curso, a las 11:00 hs., en la ciudad de Rincón de los Sauces, como fecha de juramento del Sr. MARCOS TOMÁS CAMPOS con destino a la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR al Dr. Vicente Rodolfo Aiello -Fiscal de la ciudad de Rincón de los Sauces- para la toma del juramento de ley al Funcionario y al agente mencionados supra.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, al Fiscal Jefe Dr. Pablo Vignaroli y al Fiscal Dr. Vicente Rodolfo Aiello, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General